

SUCURSAL: 05. MEDELLIN

TOMADOR:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA **CERTIFICADO**

RO062788 RO108251

05

05

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ASEGURADO EN PESOS

0545108251

6

DD MM AAAA **FECHA** 12 09 2017

TIP CERTIFICADO: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290

Nuevo

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524

USUARIO: RAMIREZC

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524 C.C. O NIT: 082740 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

	DD MM AAAA	DD MM AAAA	1	ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN			NUEVA
D	ESDE 11 09 2017	HASTA 11 12 2017							9,786,298.00
INTERMEDIARIO				SURO		PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR	ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	9,500.00
							TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGI	ENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS			DUCIBLE
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	978,630.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	489,315.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2017 181 RELACIONADO CON EL ESTUDIO GEOLOGICO, PROYECTO DCO-ETAPA DE FACTIBILIDAD.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEETÁ COBERTURA NI ESTATÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA SOLUZA.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPERA DE LAS OFFICIANAS Y SUCURIORADAS LES DE CONFIANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TRANSFERENCIA EL ECTORÓNICA O CHÉCUEL, SULTIFADOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y IGUELES MATERIA CAMBIARIA, SEGUIN LO SENÁLADO POR EL ÁRTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y INCIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LIA VALOR DEL IAVA LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACCEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

CINCUNSTANCIAS E CARACTERISTICAS DE MI INCOMPETMENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CARÁTULAS ENCIADAS A CAS CARACTERIAS DE NEL FAIS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TEMEN FIRMA ALTORIZADA Y LIN CERTIFICADO DIGITAL CUIAL QUIER AL TERACIÓN A SUL CONTRIDIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





CR 83 32 EE 44

DIRECCIÓN:

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA **CERTIFICADO**

RO062788 05 05 RO108251

CIUDAD: MEDELLIN

0545108251 DD MM AAAA

TEL. 4114524

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 12 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 **DIRECCIÓN:** CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6

C.C. O NIT: 082740 **TERCEROS AFECTADOS** BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

	VIGE	ICIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS							
D	DD MM AAAA ESDE 11 09 2017	DD MM AAAA HASTA 11 12 2017		ANTERIOR		ESTA M	ODIFICACIÓN		NUEVA 9,786,298.00		
	INTERMEDIARIO	COASE	DASEGURO PRIMA					MA			
%PART	_	%	PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES			
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00		
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00		
							IVA	PESOS	9,500.00		
							TOTAL		59,500.00		

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO E SELLO.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPERA DE LAS OFFICIANAS Y SUCURIORADAS LES DE CONFIANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TRANSFERENCIA EL ECTORÓNICA O CHÉCUEL, SULTIFADOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y IGUELES MATERIA CAMBIARIA, SEGUIN LO SENÁLADO POR EL ÁRTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y INCIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LIA VALOR DEL IAVA LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACCEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA **CERTIFICADO**

RO062788 RO108251

05

05

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ASEGURADO EN PESOS

0545108251 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 12 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN

DIRECCIÓN: E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524 C.C. O NIT: 082740 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

D	DD MM AAAA ESDE 11 09 2017	DD MM AAAA HASTA 11 12 2017	ANTERIOR ESTA MO				ODIFICACIÓN N		NUEVA 9,786,298.00	
	INTERMEDIARIO		COASE	SURO				PRIMA		
%PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR AS	SEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00	
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
							IVA	PESOS	9,500.00	
							TOTAL		59,500.00	

AMPAROS	VIGI	ENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS			DUCIBLE
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	978,630.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	489,315.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2017 181 RELACIONADO CON EL ESTUDIO GEOLOGICO, PROYECTO DCO-ETAPA DE FACTIBILIDAD.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEETÁ COBERTURA NI ESTATÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA SOLUZA.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPRIADA SE A PORTIONADA SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPRIADA SE A PORTIONADA SOR LOS CONDICIONADAS OR LOS CONDICION

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y INCIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LIA VALOR DEL IAVA LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

CINCUNSTANCIAS E CARACTERISTICAS DE MI INCOMPENMENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CARÁTULAS ENCIADAS E ACIDENTES DE NEL FAIS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TEMEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUIAL QUIER AU TERACIÓN A SUL CONTRIDIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





SUCURSAL: 05. MEDELLIN

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

TIP CERTIFICADO:

PÓLIZA

PESOS

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

VALOR ASEGURADO EN

RO062788 RO108251

CERTIFICADO 05

05

0545108251

6

6

DD MM AAAA **FECHA** 12 09 2017

Nuevo TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524

USUARIO: RAMIREZC

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

082740 C.C. O NIT: BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

D	DD MM AAAA ESDE 11 09 2017	DD MM AAAA HASTA 11 12 2017	ANTERIOR ESTA MODIFIC				ODIFICACIÓN	NUEVA 9,786,298.		
	INTERMEDIARIO	C	OASEG	SURO			PRIMA			
%PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00	
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
							IVA	PESOS	9,500.00	
							TOTAL		59,500.00	

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO E SELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPRIADA SE A PORTIONADA SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPRIADA SE A PORTIONADA SOR LOS CONDICIONADAS OR LOS CONDICION

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y INCIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LIA VALOR DEL IAVA LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA **CERTIFICADO**

RO062788 RO108251

05

05

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

PESOS

0545108251

6

DD MM AAAA SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: **FECHA** 12 09 2017 Nuevo TOMADOR: 6

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 **DIRECCIÓN:** CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

C.C. O NIT: 082740 BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VALOR ASEGURADO EN

DI	DD MM AAAA ESDE 11 09 2017	DD MM AAAA HASTA 11 12 2017	ANTERIOR ESTA MO			ODIFICACIÓN		NUEVA 9,786,298.00	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	INTERMEDIARIO	GURO	PRIMA				· · ·		
%PART	-	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR	ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	9,500.00
							TOTAL		59.500.00

VIGEN	CIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	DUCIBLE
Desde	Hasta				%	Mínimo
11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	50,000.00	10.00	500,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	0.00	10.00	500,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	978,630.00	0.00	0.00	0.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	489,315.00	0.00	0.00	0.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
	Desde 11-09-2017	11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017 11-09-2017 11-12-2017	Note Hasta 11-09-2017 11-12-2017 0.00 11-09-2017 11-	Nuevo En Pesos Nuevo En Pesos Nuevo En Pesos	Nuevo en Pesos Pes	Desde

OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2017 181 RELACIONADO CON EL ESTUDIO GEOLOGICO, PROYECTO DCO-ETAPA DE FACTIBILIDAD.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS COUN ACASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPERA DE LAS OFFICIANAS Y SUCURIORADAS LES DE CONFIANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TRANSFERENCIA EL ECTORÓNICA O CHÉCUEL, SULTIFADOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y IGUELES MATERIA CAMBIARIA, SEGUIN LO SENÁLADO POR EL ÁRTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y INCIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LIA VALOR DEL IAVA LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACCEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

CINCUNSTANCIAS E CARACTERISTICAS DE MI INCOMPETMENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CARÁTULAS ENCIADAS A CAS CARACTERIAS DE NEL FAIS.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TEMEN FIRMA ALTORIZADA Y LIN CERTIFICADO DIGITAL CUIAL QUIER AL TERACIÓN A SUL CONTRIDIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





SUCURSAL: 05. MEDELLIN

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

TIP CERTIFICADO:

Nuevo

PÓI IZA

RO062788 RO108251

CERTIFICADO 05

0545108251

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: DD MM AAAA **FECHA** 12 09 2017

05

TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 **DIRECCIÓN:** CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524

USUARIO: RAMIREZC

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

C.C. O NIT: 082740 **TERCEROS AFECTADOS** BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS

		V/1201//1020011/102011/10200									
DD MM AAAA DD MM AAAA			1	ANTERIOR ESTA M		ESTA M	IODIFICACIÓN		NUEVA		
D	ESDE 11 09 2017	HASTA 11 12 2017							9,786,298.00		
	INTERMEDIARIO		COASEGURO						PRIMA		
%PART	_	COMPAÑIA	% PRIMA VALOR ASEGURADO				TRM	MONEDA	VALORES		
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00		
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00		
							IVA	PESOS	9,500.00		
							TOTAL		59,500.00		

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO E SELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA CON FUNDA PROPERA DE LAS OFFICIANAS Y SUCURIORADAS LES DE CONFIANZA. SA EN TODOS EL PAÍS.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TRANSFERENCIA EL ECTORÓNICA O CHÉCUEL, SULTIFADOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y IGUELES MATERIA CAMBIARIA, SEGUIN LO SENÁLADO POR EL ÁRTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES Y INCIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LIA VALOR DEL IAVA LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTU MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACCEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA **CERTIFICADO** RO062788 RO108251

05

05

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108251 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 12 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

082740 C.C. O NIT: **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS**

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 0 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN PESOS

DI	DD MM AAAA ESDE 11 09 2017	DD MM AAAA HASTA 11 12 2017	,	ANTERIOR	ESTA M	ODIFICACIÓN	NUEVA 9,786,298.00		
	INTERMEDIARIO		COASE	GURO		PRIMA			
%PART		COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RISK & PROTECTION LTDA					PRIMA	PESOS	50,000.00	
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	9,500.00	
						TOTAL		59,500.00	

AMPAROS	VIGE	NCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DE	DUCIBLE
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	9,786,298.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	978,630.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	489,315.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	11-09-2017	11-12-2017	0.00	2,935,889.00	0.00	10.00	200,000.00

OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2017 181 RELACIONADO CON EL ESTUDIO GEOLOGICO, PROYECTO DCO-ETAPA DE FACTIBILIDAD.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEETÁ COBERTURA NI ESTATÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA SOLUZA.

FUNDAMENTO EN ELLA

FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COS CONDICIONADA SOR LOS CONDICIONADAS DE LOS CONDICIONADAS DE LOS CONDICIONADAS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COS CONTRAIZA. SOR EN TODOS EL PAÍS.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASASFERENCIA ELECTRÓNICA O CHÉCUEL, SULUTANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUIN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.21.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DEL IA VALOR DEL IA VALOS ACESTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTY MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLIA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

CINCOMONIANOMA I CARACIENSITACA DE MI INCOMPETMIENTO I DEL PARTICIO DE CINTALES DE DATOS E DATOS EN EL FAIO.

AS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TEMEN FIRMA ALTORIZADA Y LIN CERTIFICADO DIGITAL CUAL QUIER ALTERACIÓN A SU CONTRUIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

TIP CERTIFICADO:

PÓI IZA

RO062788 RO108251

CERTIFICADO 05

05

12 09 2017

TEL. 4114524

0545108251

6

6

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: DD MM AAAA

TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S.

USUARIO: RAMIREZC

Nuevo

VALOR ASECURADO EN

C.C. O NIT: 900436290

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44

CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO:

VICENCIA

C.C. O NIT: 900436290

082740

DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44

DIRECCIÓN:

SUCURSAL: 05. MEDELLIN

CIUDAD: MEDELLIN

FECHA

TERCEROS AFECTADOS BENEFICIARIO:

C.C. O NIT: CIUDAD: 0 TEL. 0

	VIGENCIA								VALOR ASEGURADO EN PESOS						
	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA		ANTERIOR ESTA MODIFIC					NUEVA	
DE	SDE 11	09	2017	HAST	A 11	12	2017							9,786,298.00	
	INTERM	IEDIA	ARIO				(COASE	SURO				PRII	MA	

D	ESDE 11 09 2017	HASTA 11 12 2017	1	WITE CON		2017(111			9,786,298.00
INTERMEDIARIO		C	COASEGURO				PRIMA		
%PART	_	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00
							IVA	PESOS	9,500.00
							TOTAL		59,500.00

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO E SELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA FUNDAMENTO EN ELLA.

CON LA FIRMA YO EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GRARATITÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA. SOR LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COS CONDICIONADA SOR LOS CONDICIONADAS DE LOS CONDICIONADAS DE LOS CONDICIONADAS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COS CONTRAIZA. SOR EN TODOS EL PAÍS.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGUIRADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.21.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASASFERENCIA ELECTRÓNICA O CHÉCUEL, SULUTANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUIN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.21.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO EL A TASAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SENALADO POR EL ARTICULO 2.31.21.40 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DEL IA VALOR DEL IA VALOS ACESTOS SE LIQUIDARÁN LA LASAA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.VA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SESTA PÓLIZA SE CONSTITUTY MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE A LALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLIA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS
CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LAS CARÁTILIAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL CUALQUIER ALTERACIÓN A SULCONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



CONFIANZA	Referencia para pago electrónico: 0545108251						
CONFIANZA Swiss Re Corporate Solutions	Sucursal: 05	Póliza: RO062788	Certificado: RO108251				
NIT: 860.070.374-9	FORMA DE PAGO	FECHA DE PAGO:					
Puntos y formas de Pago:	CANTIDAD DE COD. BANCO CHEQUES	CHEQUE No.	VALOR				
- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co - Bancos: Efectivo o cheque. CITIBANK CTE: 020405015 BANCOLORGIA CTE: 16722270105		CHEQUES \$ EFECTIVO \$					
BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5 BBVA CTE: 0013-0598-0100017747	TOTAL \$						
- Corresponsales bancarios: Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo" Red Servi Éxito Olímpica Móvilred Coordinadora Mercantil Otros consúltelos en nuestra página web - Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito. IMPORTANTE: - No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).	(415)7709998911901(8020)0545108251						

- CLIENTE Dirección para notificaciones: Calle 82 № 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

- Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina web.

CONFIANZA	Referencia para pago electrónico: 0545108251 Sucursal: 05 Póliza: RO062788 Certificado: RO108251					
Corporate Solutions NIT: 860.070.374-9	FORMA DE PAGO	FECHA DE F	FECHA DE PAGO: DD MM AAAA			
Puntos y formas de Pago:	CANTIDAD DE COD. BANCO CHEQUES	CHEQUE No.	VALOR			
- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co - Bancos: Efectivo o cheque. CITIBANK CTE: 020405015 BANCOLOMBIA CTE:16722270105 BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5 BBVA CTE: 0013-0598-0100017747 - Corresponsales bancarios: Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo" Red Servi Éxito Olímpica Móvilred Coordinadora Mercantil Otros consúltelos en nuestra página web - Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.	(415)	CHEQUES \$ EFECTIVO \$ TOTAL \$	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
IMPORTANTE: - No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque). - Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina v - Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través		rtra página web www.confianza.com.co	o			

Dirección para notificaciones: Calle 82 № 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co